

Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Decimoprimera Sesión Extraordinaria**, realizada el día **miércoles 05 de mayo de 2010**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el orden del día de la Decimoprimera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

II.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Múncipes del Ayuntamiento de Ensenada, presentada por la Coalición "Alianza por Baja California", bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Múncipes del **AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**, presentada por la coalición "**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**", integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. JORGE MARIO VALDES MIRANDA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. FRANCISCO TARIN PERISKY
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. EDUARDO GUILLERMO HERNANDEZ ARAICO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. ANIBAL SANTANA CHAIRES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. GRACIELA ELGUEA CAZAREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIA DEL CARMEN IÑIGUEZ CASANOVA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. JAVIER RUIZ AVIÑA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. ALBERTO MORENO GARAYZAR
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. CATALINA PAEZ GUZMAN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. ALEJANDRO GONZALEZ LEON
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. GILBERTO BAYON BOJORQUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. SOPHIA BERTHA ELEONORA FERRER NUÑEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. OSCAR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIA OLIVIA PICAZO OLMOS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	C. LIMBERG CARBALLO ACUÑA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	C. MIGUEL ANGEL BARRETOS GOMEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA DE LOURDES TORRES BERNAL

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición "**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**".

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**” y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

III.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, presentada por la Coalición “Alianza por Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, presentada por la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. RAUL LOPEZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. MARCO ANTONIO ESPONDA GAXIOLA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. HERACLIO GARCIA SANTIBAÑEZ
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. MANUEL DIAZ LERMA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIA GUADALUPE ARIAS VAZQUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. FELIPE EDUARDO MOLINA PEREZCHICA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. GRACIELA LOPEZ CARRASCO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. RAFAEL HERNANDEZ MURRIETA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. CLAUDIA ELIZABETH RAMIREZ QUINTERO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. HUMBERTO MEZA BRAVO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. CESAR PEÑA VEGA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. CLAUDIA HERRERA RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. MAYRA ALEJANDRA FLORES PRECIADO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	C. SALVADOR VERA REYES
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	C. LORENA PULIDO TOLEDO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	C. CARLOS SANDEZ MAGDALENO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	C. FRANCISCA LETICIA GRAJEDA MONTAÑO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	C. ADRIAN GONZALEZ ORTEGA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	C. ABIGAIL AHUMADA DIAZ

SEGUNDO.- Expídanse la constancia correspondiente a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”, y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

IV.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Múnicipes del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, presentada por la Coalición “Alianza por Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Múnicipes del **AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**, presentada por la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. RAUL LEGGS VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. GUILLERMO EDUARDO CROSTHWAITE TEJEDA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. JUAN CARLOS ROMERO SAPIENS
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. MARIO CIPRES TINOCO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. DIEGO ALFONSO RAMIREZ ROBLES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA ANTONIA JIMENEZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. RAFAEL ARTURO VEGA ROJO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. GABRIELA KORSI MONSIVAIS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. SERGIO SOTELO FELIX
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. ANA LILIA RAMIREZ RAMIREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. LILIAN DEL CARMEN MENDOZA PEREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. PAULO GERARDO LUNA RAMOS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIA VIRGINIA DIAZ FELIX
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA DEL CARMEN ESCOBEDO ROJAS

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**” y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

V.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de

Municipes del Ayuntamiento de Tecate, presentada por la Coalición “Alianza por Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipes del **AYUNTAMIENTO DE TECATE**, presentada por la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. ALFONSO ALVAREZ JUAN
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. DIANA TERESA MONTELLANO TRILLAS
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. LUIS JIMENEZ GOMEZ
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. HIRIBERTO EDMUNDO MEDINA DOMINGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. CARLOS ORTEGA TALAVERA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. CIANNY ALFONSO SOTO JUAREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. MARICELA FELIX URQUIJO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. HORACIO CONTRERAS NOGALES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. JORGE ISSAC MORENO CARREÑO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. LUIS ALONSO RAMIREZ ZAMORA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. GERTRUDIS MEJIA GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA

SEGUNDO.- Expídanse la constancia correspondiente a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**” y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

VI.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipes del Ayuntamiento de Tijuana, presentada por la Coalición “Alianza por Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipes del **AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**, presentada por la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. CARLOS ALBERTO TORRES TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. JACOBO ACKERMAN GARCIA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. LEONARDO FERNANDEZ ACEVES
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. PORFIRIO EDUARDO GORIS TAMAYO

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

C. RICARDO FRANCO CAZAREZ
C. LIRIO PEÑA CASTELLANOS
C. CLAUDIA RAMOS HERNANDEZ
C. GUSTAVO OLVERA BECERRA
C. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE
C. MARIA ANTONIA HERRERA CASTAÑEDA
C. MARIA LUISA SANCHEZ MEZA
C. ERNESTO BARRAGAN CRUZ
C. NAJLA SOURAYA WHEBE DIPP
C. IRMA SALGADO GONZALEZ
C. RODOLFO OLIMPO HERNANDEZ BOJORQUEZ
C. EDITH CAROLINA ANDA GONZALEZ
C. LORETO QUINTERO QUINTERO
C. AGUSTIN MARTINEZ RAMIREZ
C. JOSE ANTONIO ARAIZA REGALADO
C. CLAUDIA IVONNE LAGUNAS PEÑALOZA

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición **“ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

VII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de la lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por la Coalición “Alianza por Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por la coalición **“ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”**, integrada por los ciudadanos:

PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
TERCER DIPUTADO SUPLENTE
CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

C. LIZBETH MATA LOZANO
C. ABEL ANWAR GARCIA POYATO FALCO
C. GUSTAVO MAGALLANES CORTES
C. JESSICA ORTIZ GONZALEZ
C. CARLOS SANCHEZ GUZMAN
C. JULIANA OROZCO DAGNINO
C. ANTONIO ARVIZU LOPEZ
C. ENRIQUE HUMARAN LIZARRAGA

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**” y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

VIII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Ensenada, presentada por la Coalición “Por un Gobierno Responsable”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**, presentada por la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE PROPIETARIO	MUNICIPAL	C. ENRIQUE PELAYO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE		C. JOSE CARLOS RODRIGUEZ HIRALES
SÍNDICO PROPIETARIO	PROCURADOR	C. ALFREDO CONSTANTINO BERNALDEZ CARAVANTES
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE		C. CARLOS FIDEL ESCOBAR HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO		C. ARTURO CASTELLANOS RUIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE		C. LIVIA COUTTOLENC PLAZOLA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO		C. LUIS RAYMUNDO DE LA MORA ARVIDE
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE		C. RAMIRO URIOSSO VERGARA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO		C. HILDA AMALIA CHANES MIRANDA
TERCER REGIDOR SUPLENTE		C. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO		C. JOSE ANTONIO LOMELI SEDANO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE		C. EMELIA VARGAS SALDAÑA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO		C. ADRIANA LENCIONI RAMONETTI
QUINTO REGIDOR SUPLENTE		C. LEOPOLDO FRAGOSO GONZALEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO		C. GRACIELA MORENO PULIDO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE		C. VIDAL ESPINOZA AGUILAR
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO		C. MACARIO DIAZ RODRIGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE		C. SOFIA LOPEZ PERAZA

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**” y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

IX.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Mexicali, presentada por la Coalición “Por un Gobierno Responsable”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Munícipes del **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, presentada por la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. FRANCISCO JOSE PEREZ TEJADA PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. MARIA FERNANDA SCHROEDER VERDUGO
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. CESAR ALFREDO ASCOLANI CUEVAS
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. JOSE ALBERTO GARCIA GUERRERO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. PATRICIA SOSA CASTELLANOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. RICARDO ROMERO REYES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIA DEL CARMEN FRIAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. PATRICIA EDUWIGES ESQUER ALVARADO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. MANUEL ZAMORA MORENO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. J. NETZAHUALCOYOTL JAUREGUI SANTILLAN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIA DE LA LUZ MORENO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. JULIA RIOS ACOSTA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. ANDRES ALDECOA BALTIERRA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. ROBERTO LEDON PEREZCHICA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	C. RODOLFO FIERRO YAÑEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	C. ALVARO CALDERON VILCHIS
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	C. MIGUEL ABELARDO LEPE BRAVO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	C. GRACIELA ZEPEDA LOPEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	C. MIGUEL SOTO AVILA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA DEL CARMEN MILAN SANDOVAL

SEGUNDO.- Expídanse la constancia correspondiente a la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”, y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

**X.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA,
SE RESOLVIÓ:**

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, presentada por la Coalición “Alianza por Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**, presentada por la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. JAVIER ROBLES AGUIRRE
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. JOSE INES GOMEZ GONZALEZ
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. ROBERTO CARLOS PERALES SANCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. CARLOS FEDERICO ROMERO NAVARRO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. DORA MARIA ESQUIVEL MACHADO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. ARTURO GRANADO JUAREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. ANTONIO SERRET RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. ROSA ELIA ALVAREZ SOTO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. ALDRYN AGUIRRE DEHESA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. FRANCISCO AMBROCIO HIDALGO MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. AIDA ZAMORA MILLAN
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. HERLINDA PIMENTEL SERAFIN
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. MIGUEL ANGEL VIGIL BARRAGAN

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**” y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

**XI.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA,
SE RESOLVIÓ:**

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Tecate, presentada por la Coalición “Por un Gobierno Responsable”, con las modificaciones planteadas, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE TECATE**, presentada por la Coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. HECTOR ESPARZA HERRERA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. NOE BASILIO MONTIEL
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. NEREIDA FUENTES GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA ELENA TORRES AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. EDUARDO MORA ISABELES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. RENE CARDENAS ESTRADA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. FAUSTO GALLARDO GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. DAVID ALFONSO CABALLERO HERRERA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. CARLOS VILLALOBOS PEREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. HERMINIA CAMACHO RIOS

SEGUNDO.- Expídanse la constancia correspondiente a la coalición **“POR UN GOBIERNO RESPONSABLE”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“POR UN GOBIERNO RESPONSABLE”** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Tijuana, presentada por la Coalición “Por un Gobierno Responsable”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**, presentada por la coalición **“POR UN GOBIERNO RESPONSABLE”**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. CARLOS WALTERIO BUSTAMANTE ANCHONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. DAVID SAUL GUAKIL
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. YOLANDA ENRIQUEZ DE LA FUENTE
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. JOSE CEJA DIAZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. FRANCISCO ALBERTO GOMEZ MEDINA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. ELSA AMEZQUITA ESCAMILLA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. DAVID RUVALCABA FLORES

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIANA ORNELAS MARAVILLA
C. MARIANO SAN ROMAN FLORES
C. VERONICA JUDITH CORONA GONZALEZ
C. ERIC GARIBO CARDENAS
C. JUAN CARLOS DIAZ CHAIREZ
C. RUBEN SALAZAR LIMON

PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
TERCER DIPUTADO PROPIETARIO

C. RENE ADRIAN MENDIVIL ACOSTA
C. MARIA CARMEN LOPEZ SEGURA
C. CLAUDIO MIGUEL SANDOVAL GONZALEZ
C. SANTIAGO RODOLFO CARRANZA SANCHEZ
C. ELIGIO VALENCIA ROQUE

QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

C. ELINOR YAHAIRA MADRID RODRIGUEZ
C. MIRIAM JOSEFINA AYON CASTRO
C. CHRYSTIAN ORLANDO ARMENTA VALDEZ
C. EDUARDO ENRIQUE PARRA ROMERO
C. MARIO OCHOA MUNGUIA
C. FRANCISCA ANA KRAUS VELARDE
C. NOEMI FERNANDEZ GARCIA

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición **“POR UN GOBIERNO RESPONSABLE”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“POR UN GOBIERNO RESPONSABLE”** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XIII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de la lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por la Coalición “Por un Gobierno Responsable”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por la coalición **POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**, integrada por los ciudadanos:

TERCER DIPUTADO SUPLENTE
CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

C. IRIS JUAREZ CRUZ
C. LILIA MARTINEZ GIL
C. GUADALUPE JANNETH MORENO ARGUELLES

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la **COALICIÓN “POR UN GOBIERNO RESPONSABLE”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“POR UN GOBIERNO RESPONSABLE”** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

XIV.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Ensenada, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Munícipes del **AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**, presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE	MUNICIPAL	C. ROGELIO AROS GUZMAN
PROPIETARIO		
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE		C. MATIAS NICOLAS CRUZ ROMERO
SÍNDICO	PROCURADOR	C. FELIX JOEL RODRIGUEZ ISLAS
PROPIETARIO		
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE		C. CARLOS OMAR MENDOZA PORTILLO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO		C. JOAQUIN BOLIO PEREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE		C. ALFREDO DEL MORAL FERRER
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO		C. JENNY PATRICIA DE LA CRUZ VELAZCO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE		C. JOSE ALEJANDRO FLORES GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO		C. EDUARDO DURAN VILLALPANDO
TERCER REGIDOR SUPLENTE		C. JORGE ACEVEDO RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO		C. REYNA ENGRACIA PEREZ ALDACO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE		C. BRENI MARIEL CASTRO MORALES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO		C. PASCUAL LOPEZ MARTINEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE		C. SILVIA YOANA RIVERA RANGEL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO		C. MARIA DEL CARMEN RECIO DIAZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE		C. ARTURO RAMSES CONTRERAS TORRES
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO		C. RICARDO RENTERIA RUIZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE		C. YESICA BIBIANA ZUMAYA YEPIZ

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

XV.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 16 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE	MUNICIPAL	C. RAUL ALFONSO MEDINA CEDANO
PROPIETARIO		
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE		C. LORENZO CARDENAS MARTINEZ
SÍNDICO	PROCURADOR	C. BEATRIZ ORTIZ JIMENEZ
PROPIETARIO		
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE		C. ANDREA VELAZQUEZ MARRERO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO		C. CESAR VALERIO CASTILLO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE		C. ENRIQUE DOMINGUEZ DELGADILLO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO		C. NORMA NELLY RAMIREZ VILLEGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE		C. NORMA VERONICA GODOY RAMIREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO		C. ABRAHAM PEREA FLORES
TERCER REGIDOR SUPLENTE		C. FRANCISCO RODELO AGUILAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO		C. JUANA JIMENEZ ELIZARRARAZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE		C. ANA ROSARIO SANCHEZ VELARDE
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO		C. CARLOS GERARDO MARTINEZ VIEYRA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE		C. RUBEN MEDINA AGUNDEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO		C. MARIA ADELAIDA VASQUEZ FERNANDEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE		C. HILDA ELISA LOPEZ RUBIO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO		C. ISRAEL RENE CORREA RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE		C. ABRAHAM PEREA BAIZABAL
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO		C. ANDREA VALERIO GARCIA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE		C. MARIA DEL CARMEN GARCIA MAGAÑA

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XVI.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 17 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Múncipes del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Múncipes del **AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**, presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	RODOLFO ZAVALA AGUIRRE
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	FRANCISCO MOYA MOYA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	VERONICA LARA PONCE
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MARGARITA ENRIQUEZ BELTRAN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE GUILLERMO TORRES URBALEJO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	VICTOR MANUEL GONZALEZ CORDOVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	YOVANNA YISELI GARCIA BARRAZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ANDRES GOMEZ NAJERA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JULIA SOL GALLEGOS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ESPERANZA LOPEZ VEGA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	DENIS YAJAHIRA ROA ROA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	WENDY NAYELY ROA QUINTANA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	BRAULIO GILBERTO PONCE LOZANO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	FIDEL SANTIAGO RIOS

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XVII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 18 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Tecate, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE TECATE**, presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. LUIS ERNESTO RIVERA MACIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. JOSE LUIS JUAREZ MEDINA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. NESTOR ARTURO MIRANDA MONTOYA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. SALVADOR VALENCIA GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. LUIS VILLAVICENCIO CORDOVA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. EVA JULIETA ROJO ZAVALA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. DIANA VERONICA VEGA MEDINA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. PEDRO JOSUE PINEDA SIMENTAL
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. CARINA ARGUILEZ DIAZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. FRANCISCO HERNANDEZ HOYOS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. AMALIA CAROLINA HERNANDEZ SAPIEN
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. ELADIO TERAN MARTINEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. JORGE LUIS BELTRAN
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. MATILDE ORTIZ MENDOZA

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XVIII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 19 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Tijuana, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**, presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. MARIA ENRIQUETA BOJORQUEZ ALCANTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. ENRIQUE HERNANDEZ FELIX
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. KAREM IBET CASTRO PADILLA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. CORNELIO PERALTA GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. VICENTE VEGA RIOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. BRIANO PAUL ARCE PAREDES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIANA DE JESUS OQUITA IÑIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. SALVADOR CASTRO RAMIREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. LUIS EDUARDO LOPEZ GÜEMEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. VICTOR MANUEL HERNANDEZ FELIX
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. ROSALIA HERNANDEZ SIMENTAL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA ISELA RODRIGUEZ ORNELAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. MIGUEL ANGEL MELENDEZ LINEROS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. JAIME SPENCER BECERRIL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	C. MA. CRUZ SALGADO VERDE
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	C. MARIEL IVETTE GASTELUM IÑIGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	C. JORGE ENRIQUE HERNANDEZ ACEVEDO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	C. EUSTOLIO VEGA GARCIA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	C. MICAELA ABARCA BARRERA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA TERESA BELTRAN ORTIZ

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XIX.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 20 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de la lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, integrada por los ciudadanos:

PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO	C. ABRAHAM CORREA ACEVEDO
PRIMER DIPUTADO SUPLENTE	C. JOSE DAVID GONZALEZ VILLANUEVA
SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO	C. FILIBERTO POZOS ZURITA
SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE	C. DORA LETICIA DE LA ROSA OCHOA
TERCER DIPUTADO PROPIETARIO	C. HELGA MONICA RODRIGUEZ PULIDO
TERCER DIPUTADO SUPLENTE	C. JESUS FERNANDO MARTINEZ
RODRIGUEZ	

CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
CUARTO DIPUTADO SUPLENTE
VALDEZ

C. EDITH NAYELI CASTAÑEDA RAMIREZ
C. MARIA TERESA DE JESUS OROZCO

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

XX.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 21 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Ensenada, presentada por la Coalición “Por la Reconstrucción de Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**, presentada por la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL
PROPIETARIO

PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
SÍNDICO PROCURADOR
PROPIETARIO

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

TERCER REGIDOR SUPLENTE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CUARTO REGIDOR SUPLENTE
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

SEXTO REGIDOR SUPLENTE
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

C. OLGA MARCELA VALDEZ MELGOZA

C. ARMANDINA LENCIONI LARRINAGA
C. GEORGINA SANCHEZ GONZALES

C. FRANCISCO CASTRO GAXIOLA

C. ARMANDO REYES LEDEZMA

C. LORENZO CARDENAS ZERTUCHE

C. MIGUEL OREA SANTIAGO

C. BLANCA LORENA CASTRO GAMA

C. BERNARDO AARON GARCIA IBARRA

C. FLOR GISELLE GOMEZ SANCHEZ

C. JOSE FELIX GONZALEZ RAMOS

C. MIRIAM ARROYO REYNA

C. J. JESUS FRAUSTO REYES

C. EMILIA FERNANDA MORALES SANTIAGO

C. BASILIA HERNANDEZ JOSE

C. PEDRO MARGARITO PAZ GIL

C. SALVADOR CENOBIO REYES MARTINEZ

C. LUIZA RODRIGUEZ MENDEZ

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

XXI.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 22 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Mexicali, presentada por la Coalición “Por la Reconstrucción de Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Munícipes del **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, presentada por la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE PROPIETARIO	MUNICIPAL	C. DOLORES DE MARIA MANUELL GOMEZ ANGULO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE		C. MANUEL FERNANDO VILLEGAS SESMA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO		C. JOSE ANTONIO ORENDAY RAMIREZ
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE		C. ADELAIDA ROJO ARMENTA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO		C. MIGUEL ANGEL ZAZUETA HUIZAR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE		C. DAVID MORA GRIJALVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO		C. JUAN DOMINGUEZ FLORES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE		C. JUAN CARLOS MARTINEZ ARREOLA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO		C. CELIA GARCIA LIZARDI
TERCER REGIDOR SUPLENTE		C. ARNOLDO DOUGLAS ALVAREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO		C. MARIA SOFIA LATTANZI ANGULO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE		C. MARIO ANTONIO SORIANO MENDOZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO		C. ERNESTO ALONSO FERNANDEZ MARQUEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE		C. RAMON ADRIAN MARIN COTA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO		C. MIRIAM LIZETH RUIZ DUEÑAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE		C. MARTHA CECILIA CHAIREZ VASQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO		C. CRUZ EDGAR AGUILERA BARAJAS
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE		C. LOURDES PATRICIA GUERRA ABARCA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO		C. RIGOBERTO MIRANDA ROMERO
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE		C. EDUARDO JORGE CORRAL NAVARRO

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**, y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XXII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 23 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, presentada por la Coalición “Por la Reconstrucción de Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Munícipes del **AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**, presentada por la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. MARITZA CISNEROS ORCI
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. ROSALBA ORTIZ GARZA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. EFRAIN PEÑA IBARRA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. ELIA SAMANTHA SOL GALLEGOS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. HILARIO DAVALOS RAMOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. REBECA HILDA LILIANA MACIAS TRIANA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. ROXANA ARTEMIZA MACIAS TRIANA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. JORGE MONTES ZAMORA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIA IRMA GARCIA TOVAR
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. JOSE ANTONIO ARROYO GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. MARIA DOLORES MARICELA QUINTERO JUAREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. DAVID CRISTHIAN HERNANDEZ AGUILERA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. RICARDO CUEVAZ TORRES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. ALICIA VALLEJO JUAREZ

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

**XXIII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 24 DEL ORDEN DEL DÍA,
SE RESOLVIÓ:**

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Tecate, presentada por la Coalición “Por la Reconstrucción de Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE TECATE**, presentada por la coalición “**POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA**”, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. FELIPE DE JESUS PALOMARES LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. GILBERTO FERREIRA ROCHA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. LAURA ELENA GUZMAN COTA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. ANA PATRICIA AUN MONTAÑEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. JUVENTINO RIVERA LOPEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. ROSA MARIA NAVARRO QUIMI
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. MIGUEL RICARDO BERBER CALDERON
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. FRANCISCO LOPEZ FLORES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. EDNA OLIVIA MONTES DE OCA LOPEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. ELISA LANDEROS CRUZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. SUSANA GARCIA OSUNA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. SERGIO IVAN SOLANO MONTES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. JESUS ALBERTO BERREYES VILLALVA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA GUADALUPE GARCIA VALENZUELA

SEGUNDO.- Expídanse la constancia correspondiente a la coalición “Por la Reconstrucción de Baja California”.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición “**POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA**” y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

**XXIV.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 25 DEL ORDEN DEL DÍA,
SE RESOLVIÓ:**

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Tijuana, presentada por la Coalición “Por la Reconstrucción de Baja California”, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**, presentada por la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. LINDA ENEDINA GALVAN AREVALO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. ANGEL ANTONIO HERNANDEZ BENAVIDES
PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO	C. HERIBERTO NORZAGARAY NORZAGARAY
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. JOSE MORENO MORENO
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. JOSE ROBERTO OLAN RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. RUPERTO OLAN TORRUCO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. JOSE LUIS MARISCAL CHAVEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. ISAAC MOLINA GUERRA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. VIRGINIA ORTEGA GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. ROBERTO ROMAN MACEDO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. ANEL FABIOLA MARTINEZ GUTIERREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. SOLEDAD MELENDEZ PRECIADO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. RUBEN EDUARDO CABALLERO MALANCHE
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. MIBEL FRANCISCA SOTO REYNA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	C. MARTIN SOTO ALVARADO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	C. LAURA VERONICA DE LA CRUZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	C. GUADALUPE FLORES HERRERA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	C. MARIA ISABEL MONTIEL MARGARITO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	C. DIANA JOVITA GARCIA CEBALLOS
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	C. MARCIAL CONTRERAS GUZMAN

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XXV.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 26 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de la lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por la Coalición **“Por la Reconstrucción de Baja California”**, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**, integrada por los ciudadanos:

PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
TERCER DIPUTADO SUPLENTE
CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

C. VERONICA ALVAREZ SILVA
C. CARLOS HELEODORO CUELLAR ORTIZ
C. MARCO ANTONIO ALVARADO
C. ROBERTO GOMEZ SILVA ESQUIVEL
C. OSCAR BAILON VELASQUEZ
C. LEONILA VERDUGO SERNA
C. PEDRO DE JESUS VASQUEZ LOPEZ

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”**.

TERCERO.- Notifíquese a la coalición **“POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA”** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XXVI.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 27 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Ensenada, presentada por el Partido Estatal de Baja California, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Munícipes del **AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**, presentada por el **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE PROPIETARIO	MUNICIPAL	C. LORETO HUGO AMAO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE		C. CARLOS SANCHEZ AYALA
SÍNDICO PROPIETARIO	PROCURADOR	C. JOSE DAVID JIMENEZ ZATARAIN
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE		C. RAUL ESPEJO RODARTE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO		C. GILBERTO BERNARDINO SANCHEZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE		C. JULIO CESAR BERBER AMAO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO		C. CRUZ ANTONIO JUAREZ PERAZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE		C. PEDRO ALVAREZ GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO		C. MIRIAM DEL CARMEN CARBALLO VERDUGO
TERCER REGIDOR SUPLENTE		C. JOSE CARLOS MARQUEZ ISAIS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO		C. JOSE DE JESUS MEJIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE		C. PATRICIO OCEGUERA CASILLAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO		C. NORA JUDITH LORES ALVAREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE		C. ROBERTO ZAMANO MEJIA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO		C. HORACIO GONZALEZ MONCADA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE		C. RAUL BERNAL GASTELUM
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO		C. MARIA DEL CARMEN GARCIA ROMERO

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

XXVII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 28 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, presentada por el Partido Estatal de Baja California, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, presentada por el **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE	MUNICIPAL	C. JORGE IGNACIO GALLEGO SALAS
PROPIETARIO		
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE		C. GABRIEL MERIENNE GUAJARDO
SÍNDICO	PROCURADOR	C. MONICA VEGA SANCHEZ
PROPIETARIO		
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE		C. JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO		C. CARLOS ALBERTO LOPEZ MONTIJO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE		C. MARCELO NUÑEZ LOZANO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO		C. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CORONADO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE		C. MARIA DE JESUS PALMA CASTRO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO		C. CARLOS MORALES ZAMORA
TERCER REGIDOR SUPLENTE		C. ANTONIO GONZALEZ VIVANCO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO		C. SUGELY RAELE MORENO JIMENEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE		C. CLAUDIA GARCIA REYES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO		C. ALFREDO PLASCENCIA TORRES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE		C. JORGE ARMANDO AGUAYO ALMAZAN
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO		C. PEDRO PEREZ FERNANDEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE		C. JOSE DE JESUS RAMIREZ GARCIA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO		C. JORGE ALBERTO ZAVALA ARMENTA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE		C. LORENIA GONZALEZ MUÑOZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO		C. ROCIO REYES RUBIO
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE		C. MAGALI BETZABETH GUZMAN IBARRA

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XXVIII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 29 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, presentada por el Partido Estatal de Baja California, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Municipales del **AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**, presentada por el **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE

C. FRANCISCO JAVIER PEÑA SANCHEZ
C. JUAN MANUEL CRUZ FERNANDEZ
C. JUANA AURORA APPEL MORENO
C. CLAUDIA RUFINA MORALES HUERTA
C. FELIPE DE JESUS MAYORAL MAYORAL
C. ENRIQUE DEL RAZO ALCARAZ
C. ALEYDA VALENZUELA MONTOYA
C. MARIA GUADALUPE FLORES REYES
C. ELIAS MENDOZA ROJAS
C. FABIAN MAYORAL MAYORAL
C. OBDULIA MARQUEZ LARA
C. DANIEL HERIBERTO SANCHEZ RAMIREZ
C. JOSE MARTIN HERNANDEZ REYNOSO
C. RITA ISABEL LOPEZ TORRES

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

**XXIX.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 30 DEL ORDEN DEL DÍA,
SE RESOLVIÓ:**

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Tecate, presentada por el Partido Estatal de Baja California, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Munícipes del **AYUNTAMIENTO DE TECATE**, presentada por el **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. VICTOR ARROYO GODOY
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. ELIZABETH GONZALEZ JIMENEZ
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. VICTOR EDUARDO LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. ALFREDO REYES AVILA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. HECTOR ACEVEDO VELA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. CARLOS ALFREDO ACEVEDO VELA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. LILIA VALENCIA RINCON
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. ADOLFO VALENCIA RINCON
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. JOSE JUAN SOSA REYNA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. JORGE HUMBERTO RUIZ RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. GABRIELA JENNISE PARRA ACEVEDO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. MAYELA CANCHOLA VELA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. CLAUDIA YESENIA ESCOBEDO LOPEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. JUAN GABRIEL JUAREZ FELIX

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

**XXX.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 31 DEL ORDEN DEL DÍA,
SE RESOLVIÓ:**

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Tijuana, presentada por el Partido Estatal de Baja California bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Planilla de Munícipes del **AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**, presentada por el **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, integrada por los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	C. MARCO ANTONIO FRANCO GASTELUM
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. IGNACIO CHAVEZ FIGUEROA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	C. ALFREDO RABAGO RUEDA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	C. VICTOR HUMBERTO GODOY CHAVEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	C. IVAN JOSE CURIEL VILLASEÑOR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	C. ALFREDO FRANCISCO GASTELUM BELTRAN
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	C. LAURA ELENA MONTOYA REAL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	C. ENRIQUE VELAZCO BUSTAMANTE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	C. DAVID VAZQUEZ NANGUELU
TERCER REGIDOR SUPLENTE	C. OVED VAZQUEZ NANGUELU
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	C. CARLOS HUMBERTO INZUNZA GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	C. RUBEN MANUEL MONTIEL AYALA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	C. JULIO ALFONSO CARRILLO HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. JOSE GONZALO ORTIZ RAMIREZ ESPAÑA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	C. SONIA GUADALUPE CAZARES CASTRO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	C. ROSANGEL SANCHEZ ESTRADA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	C. JESUS MARTIN PLATA LOPEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	C. JONATHAN IBARRA DUARTE
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	C. OLGA REBECA HERNANDEZ LIMON
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	C. MARISOL LUNA HERNANDEZ

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulado.

XXXI.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 32 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral para resolver la solicitud de registro de la lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Estatal de Baja California, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es procedente otorgar el registro de candidatos de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, integrada por los ciudadanos:

PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO	C. DANIEL SOLORIO RAMIREZ
PRIMER DIPUTADO SUPLENTE	C. JORGE NUÑEZ VERDUGO
SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO	C. JOSE DE JESUS GARCIA OJEDA

SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
TERCER DIPUTADO SUPLENTE
CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

C. LUCIA PARRA GONZALEZ
C. ERIKA PATRICIA PIESTCH YBARRA
C. MANUEL JIMENEZ TAPIA
C. JOSE ANTONIO LOPEZ MONTIJO
C. JOSE XACA PERALTA

SEGUNDO.- Expídase la constancia correspondiente al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**.

TERCERO.- Notifíquese al **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** y publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la relación de nombres de los candidatos y los partidos políticos o coaliciones que los hayan postulados.

XXXII.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 33 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para resolver la solicitud de registro de candidatos de la planilla de Municipales Independientes del Ayuntamiento de Tijuana, presentada por el C. Felipe Daniel Ruanova Zárate, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- No es procedente otorgar el registro de los candidatos postulados en la Planilla de Municipales Independientes para integrar el Ayuntamiento de Tijuana, presentada por el Ciudadano Felipe Daniel Ruanova Zárate, en términos de los considerandos del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese al Ciudadano Felipe Daniel Ruanova Zárate, sobre el sentido de la presente resolución.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los cinco días del mes de mayo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

ING. ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA